

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0011476/2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacia, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se designe al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 13 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 14;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

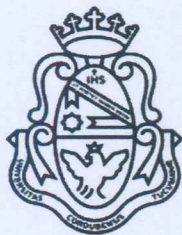
Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Farm. María Celeste **PALENA (Legajo 43.128)**, en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°.- Aceptar, a partir del **01-04-2012**, la renuncia presentada por la Farm. María Celeste **PALENA (Legajo 43.128)** al cargo de **Profesor Ayudante "A" (DSE) -código 118-** y al cargo de **Profesor Ayudante "B" -código 121-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad.-

Artículo 3°.- Designar interinamente a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2013**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Farm. María Celeste **PALENA (Legajo 43.128)** en un cargo de **Profesor Ayudante "A" (DE) -código 113-** cedido en calidad de préstamo por el Departamento de Química Biológica para desempeñar funciones en el Departamento de Farmacia de esta Facultad, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-04-2012** y hasta el día de ayer.-

Artículo 4°.- La Farm. María Celeste Palena deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0011476/2012

//2

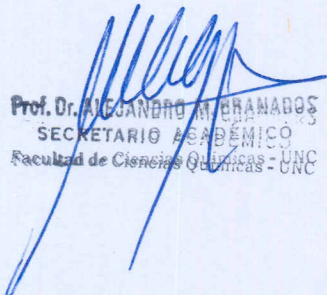
Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

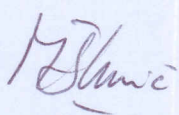
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES
ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

RESOLUCION Nº:
AC.ee.

355




Prof. Dr. ALEJANDRO M. BRAMADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC